MUNICIPALIDAD DE CONCON,
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONCON, DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuva aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021
- 10. Decreto Alcaldicio Nº3,303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipal dades
- 14. Resolución SAR 08/2024 de fecha 03 de enero del año 2024.
- 15. Figha personal de reemplazo N°39/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 09 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria N°80 de fecha 04 de enero del año 2024.
- 18. Nomina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como Auxiliar de servicio, por los días 19, 20 23 24 de enero del año 2024, a Doña. LORETTO MARÍA ESTEFANIA CALDERON VICUNA, C.I. Nº para reemplazar descanso reparatorio de don Ricardo González S., cumpliendo labores de auxiliar de servidio en el SAR del CESFAM de Concón
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 48 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. Martinese, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

**有性。19**20年後期 REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ALCALDE SCHOOL CODOY ALCALDE A FRICTHUNICIPAL DIS MUNICIPALIDAD DE SONCON SECRETARIA MUNICIPAL INTERESADO Dirección de Conti DEPARTAMENTO DE SALUD Objetado Observado Rev gado MCD SV